

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza, Convenio de Subvención Municipal 2018 a JUNTA DE VECINOS PANGUESILLO.-

Decreto Alcaldício Nº 4033

Monte Patria, 19 de Marzo 2018 .-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Lo dispuesto a la Ley 18.575
- El Decreto Alcaldício Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldício N°15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto N° 375 de fecha 03 de julio del 2003, que aprueba la Ordenanza de Otorgamiento de Subvención Municipal.
- Acuerdo de Concejo en Sesión Ordinaria Nº 40 de fecha 09 de Enero de 2018, según certificado Nº 48.

Convenio de Subvención Municipal de fecha 15 de enero de 2018.

Certificado de Vigencia.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1. **AUTORIZA** Convenio de Subvención Municipal 2018 a **"JUNTA DE VECINOS PANGUESILLO**", Rut N° **65.307.810-2**, según detalle:
 - a) Nombre del Proyecto: "Pampilla 2018".
 - b) Objetivo del Proyecto: "Mejorar e ir creciendo en actividades diferentes para nuestra localidad.".

Monto de la Subvención: \$ 500.000 Quinientos mil pesos

- ESTABLÉZCASE que las demás condiciones de ejecución se encuentran especificadas en el Convenio que se autoriza.
- OBLIGASE, a la institución a rendir cuenta documentada de los gastos realizados con la subvención tal como lo indica la Ordenanza.
- CARGUESE, al presupuesto Municipal año 2018, Ítem "215.24.01.004.001.001" Área de Gestión 5.1.1 "JUNTA DE VECINOS PANGUESILLO".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO

Hanlo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

CAMILO OSSANDON ESPINOZA ALCALDE

CVOE/DCA/YLB/cfc

Secretaria Municipal.

- Organizaciones Comunitarias.
- Archivo